



REPÚBLICA DE COLOMBIA
 CONCEJO MUNICIPAL
 Dosquebradas-Risaralda
RESOLUCIÓN N° 064
 (Agosto 01 del 2017)

**“POR LA CUAL SE EFECTÚA UNA MODIFICACION AL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL
 CONCEJO MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS VIGENCIA 2017 CONSISTENTE EN
 TRASLADOS PRESUPUESTALES”**

LA MESA DIRECTIVA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS-RISARALDA, en uso de sus facultades legales y en especial las que confiere la Ley 136 del 2 de junio de 1994; el numeral 5 del artículo 33 del acuerdo 004 del 6 de marzo de 2017 “Reglamento Interno de la Corporación” y...

CONSIDERANDO:

- Que conforme al decreto 111 de 1996 en concordancia con la ley 136 de 1994, los Concejos Municipales gozan de autonomía presupuestal para la ordenación de los gastos de la sección presupuestal correspondiente a la corporación.
- Que el reglamento interno del Concejo, atribuye la ordenación del gasto a la mesa directiva de la corporación.
- Que para el mejor desempeño de las labores administrativas, se hace necesario realizar una serie de modificaciones en unos rubros del Presupuesto asignado a la Corporación, vigencia fiscal de 2017.
- De esa forma el Acuerdo 030 del 30 de Noviembre de 2016 **“Presupuesto de Ingresos y Gastos de la vigencia 2017”** en su artículo 56, autoriza a la Mesa Directiva del Concejo Municipal pueda realizar dichas modificaciones a través de Resolución motivada.

Por ello...

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Efectuar unos contra-créditos en el presupuesto de gastos del Honorable Concejo Municipal por la suma de **CIENTO DIECINUEVE MILLONES CIENTO DIECISIETE MIL**

-Avenida Simón Bolívar Carrera 16 Calles 35 y 36
 Centro Administrativo Municipal – Dosquebradas
 Teléfonos: 3320574 - 3320581



QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS MCTE. (\$119.117.596), para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2017, en los siguientes rubros:

CODIGO DEL RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO	TRASLADO CT.CREDITO
11.21101.1101.61.600.F0101010101	Sueldo personal Nómina	6.535.382
11.21101.1101.61.600.F0101010402	Prima de Vacaciones empleados públicos	1.682.500
11.21101.1101.61.600.F0101010403	Prima de Alimentación	108.140
11.21101.1101.61.600.F0101010411	Prima de Servicios	1.777.297
11.21101.1101.61.600.F01010105	Indemnización por Vacaciones	11.424.000
11.21101.1101.61.600.F0101010701	Auxilio Transporte de Funcionarios	234.320
11.21101.1101.61.600.F0101011102	Intereses Cesantías-Funcionarios	836.219
11.21101.1101.61.600.F01010304	Servicios técnicos	11.001.000
11.21101.1101.61.600.F01010402010101	Salud-Privado-de Funcionarios	1.015.631
11.21101.1101.61.600.F01010402010201	Pensión-Privado-de Funcionarios	1.226.923
11.21101.1101.61.600.F010104030101	SENA- De Funcionarios	63.477
11.21101.1101.61.600.F010104030201	ICBF-De Funcionarios	268.861
11.21101.1101.61.600.F010104030301	ESAP-De Funcionarios	265.077
11.21101.1101.61.600.F010104030401	Cajas de Compensación Familiar-De Funcionarios	507.815
11.21101.1101.61.600.F010104030501	Institutos Técnicos-De Funcionarios	70.954
11.21101.1101.61.600.F01020102	Materiales y Suministros	15.000.000
11.21101.1101.61.600.F0102010901	Impresos y Publicaciones	10.000.000
11.21101.1101.61.600.F0102010902	Compra libros de oficina	3.000.000
11.21101.1101.61.600.F0102010905	Combustibles y Lubricantes	12.000.000
11.21101.1101.61.600.F0102010906	Adquisición de Repuestos. en General y Herramientas	3.000.000
11.21101.1101.61.600.F0102010914	Otros Gastos por Adquisición de Bienes	100.000
11.21101.1101.61.600.F01020201	Capacitación Personal Administrativo	19.000.000
11.21101.1101.61.600.F0102020801	Viáticos Gastos de Transporte-Funcionarios	1.500.000
11.21101.1101.61.600.F0102021901	Materiales y Suministros	4.000.000
11.21101.1101.61.600.F0102021903	Gastos Varios e Imprevistos	1.000.000
11.21101.1101.61.600.F0102021907	Servicio de Restaurante y Cafetería	12.500.000
11.21101.1101.61.600.F0102021910	Mejoramiento de archivo	1.000.000
TOTAL TRASLADOS CONTRACREDITOS		119.117.596

ARTÍCULO 2º.- Efectuar unos créditos en el presupuesto de gastos del Honorable Concejo Municipal por la suma de **CIENTO DIECINUEVE MILLONES CIENTO DIECISIETE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS MCTE. (\$119.117.596)**, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2017, en los siguientes rubros:

-Avenida Simón Bolívar Carrera 16 Calles 35 y 36
Centro Administrativo Municipal – Dosquebradas
Teléfonos: 3320574 - 3320581

CRÉDITOS

CODIGO DEL RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO	TRASLADO CREDITO
11.21101.1101.61.600.F0101010401	Prima de Navidad empleados públicos	700.912
11.21101.1101.61.600.F01010301	Honorarios	6.783.333
11.21101.1101.61.600.F0101030701	Prestación de Servicios	29.533.351
11.21101.1101.61.600.F0102010915	Adquisición de equipos Muebles y Enseres	36.739.000
11.21101.1101.61.600.F0102010912	Dotación mobiliaria	19.000.000
11.21101.1101.61.600.F010202060501	Servicios de Mantenimiento de Internet	1.600.000
11.21101.1101.61.600.F01020202	Impresos y Publicaciones	9.000.000
11.21101.1101.61.600.F0102021912	Servicios Personal Mantenimiento, Aseo y Vigilan	15.761.000
TOTAL TRASLADO CREDITOS		119.117.596

ARTÍCULO 3º.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Dosquebradas – Risaralda, a los un (01) días del mes de Agosto de dos mil diecisiete (2017).

MIGUEL ANGEL CORREA BEDOYA

Presidente

CARLOS ALBERTO VELASQUEZ ECHEVERRY

Primer Vicepresidente

WILSON ZAPATA CARVAJAL

Segundo Vicepresidente

HECTOR JAIME TREJOS MONTOYA

Secretario General

-Avenida Simón Bolívar Carrera 16 Calles 35 y 36
Centro Administrativo Municipal – Dosquebradas
Teléfonos: 3320574 - 3320581